

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor hipotecario al estar en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

95. Vivienda número 9, sita en la planta séptima, alta, en el edificio «Torre de San José», en el barrio alto de San Juan de Aznalfarache, Sevilla. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, terraza y cocina-lavadero. Tiene una superficie de 78 metros cuadrados, en los que están incluidos la participación de esta vivienda en los elementos comunes. Linda: Al norte, que corresponde a la derecha, entrando al piso, con la vivienda número 10 y con un patio al que tiene tres huecos-ventanas; al sur, que corresponde a la izquierda, entrando al piso, con la vivienda número 8; al este, que corresponde a la entrada del piso, está situada ésta, y el resto linda con el corredor general de acceso a todas las viviendas de esta planta; al oeste, que corresponde al frente, según se entra en el piso, a zona verde del edificio, a la que tiene un hueco ventana y otro más por el que se accede a la terraza. En relación con el total valor del inmueble en que se integra, tiene asignada una cuota de participación del 0,5655 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.086, libro 137 del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, folio 151 vuelto, finca registral número 4.685-N, inscripción novena. Tipo de subasta: Siete millones seiscientos tres mil doscientas (7.603.200) pesetas.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—18.874.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios «Caballo Blanco», contra don Carlos Serradell Gibral, «Eurolux, Sociedad Anónima», «Radium,

Sociedad Anónima», «Modernistil, S. C. L.» y «Covaco, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

25,27 por 100 del total de la finca registral número 21.224, inscrita al tomo 1.483, folio 69 del Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou. Locales sitos en planta sótano y planta baja, del edificio denominado «Caballo Blanco», sito en la calle Bruselas, número 9, de Salou.

Tipo: 35.962.949 pesetas.

Tarragona, 15 de marzo de 2000.—El Secretario en sustitución, José Antonio Ruiz Pardo.—18.943.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don Miguel Carlos Jiménez Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018025199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número tres.—Vivienda letra A, en planta primera del bloque A-3, de la urbanización «Barrio de San Juan», en la avenida Virgen de las Viñas, de Tomelloso. Con superficie útil de 76 metros 1 decímetro cuadrado y construida de 99 metros 22 decímetros cuadrados, según el título. Inscrita al tomo 2.537, libro 429, folio 16, finca número 24.869, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Tomelloso, 1 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.039.

TORO

Edicto

Doña Sonia de Frutos Frías, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Balsera García, don Luis Alonso Pulido, «Horbalpe, Sociedad Anónima», y «Pérez Fuertes e Hijos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4824-17-0299-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1, en Zamora, calle Santa Colomba, número 2, parte de conjunto residencial de Arrabal de Olivares. Finca número 32.102, tomo 1.664, libro 380 del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora.

Tipo: 10.850.000 pesetas.

Finca número 2, situada en la calle Benjamín Ortiz, número 16, piso 5.º B, de la ciudad de Oviedo. Finca número 782, libro 1.527, tomo 2.211, folio 113 del Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo.

Tipo: 18.000.000 de pesetas.

Bienes muebles:

Camión para cantera, marca «Mercedes Benz», modelo 2224 B, 4x4, matrícula M-00320-K. Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Camión para cantera, marca «Mercedes Benz», modelo 2225 B, 4x4, matrícula M-00330-K. Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Tracto camión «Mercedes Benz», modelo 1735-S, matrícula ZA-6586-G. Tipo de subasta: 850.000 pesetas.

Hormigonera, marca «Pegaso», modelo 2323K, matrícula M-3763-OH. Tipo de subasta: 700.000 pesetas.

Camión «Man» DHAK, matrícula M-9883AX. Tipo de subasta: 450.000 pesetas.

Camión «Man» 26240 DFTM, matrícula CC-2373-J. Tipo de subasta: 1.275.000 pesetas.

Camión hormigonera «Man», 26240 DFTM, matrícula CC-1293-J. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Pala cargadora «Michigan» 55.A, matrícula VA-03861-VE. Tipo de subasta: 150.000 pesetas.

Pala cargadora, «Hanomag», 44.C, matrícula ZA-29728-VE. Tipo de subasta: 150.000 pesetas.

Turismo «Seat» 131-1600, ZA-1542-C. Tipo de subasta: 8.000 pesetas.

Toro, 30 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.404.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 137/97, instado por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Germán Parreño Márquez, doña María Belén Collado Lozano y doña Isabel Márquez Márquez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento y siguientes. Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 12 de junio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 11 de julio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Lote único: Urbana, casa en la calle Senda de la Sima, número 3, en Villarobledo (Albacete), nuda propiedad. Tiene una superficie de 146,70 metros cuadrados. Se compone de planta baja y piso rematado con cubierta de teja a dos aguas. La construcción es de una calidad media.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.048, libro 345, folio 173, finca 34.462.

Valor de tasación: 9.134.500 pesetas.

Torrent, 29 de febrero de 2000.—El Secretario.—18.936.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia

de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Miguel Sanz Tomás y doña Amparo Román Lacasa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana, vivienda situada a la derecha, mirando al edificio, en la quinta planta alta, señalada su puerta con el número 10, con una superficie de 58 metros 50 decímetros cuadrados, con los elementos necesarios para habitar; tomando como frente la calle de Serrano, hoy Ernesto Serrano; por la derecha, en parte, con otra de don Joaquín Escrich; por la izquierda, con el patio de luces y la vivienda puerta 9; por el fondo, con propiedad de los herederos de don Vicente Llobet y doña Mercedes López; por su parte superior, con el vuelo de la finca, y por su parte inferior, la vivienda número 8. Cuota: 6,5 por 100. Forma parte del edificio sito en esta ciudad, calle Serrano, hoy Ernesto Anastasio, número 33, hoy 35, de policía, referencia catastral 9419123yj2791g001 1ir. Inscrita en el tomo 1.546, libro 281 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 203, finca registral 4.099-N, inscripción séptima, de fecha de 5 de marzo de 1998, del Registro de la Propiedad de Valencia 3.

La subasta tendrá lugar en la Sala, única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el próximo miércoles, día 31 de mayo de 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 28 de junio de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 26 de julio de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Valencia, 9 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—18.934.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Montserrat Sebastia Julián, Secretaria,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés y con el número 136/98, se tramita procedimiento de jui-